

PROSPECTO DE LA SERIE 1 (UNO)
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS USD1
DE BRICAPAR

Serie 1 (Uno) del Programa de Emisión Global de Bonos USD1

Monto de la Serie y Moneda: USD. 11.000.000 (Dólares Americanos Once Millones).

Registrada según Resolución BVPASA N° 2.328/21 de fecha 09 de diciembre de 2021.

Monto del Programa y Moneda: USD. 18.000.000 (Dólares Americanos Dieciocho Millones).

Registrado según Certificado de Registro N $^{\circ}$  121 fecha 06/12/2021

Registrado según Resolución BVPASA N° 2.328/21 de fecha 09/12/2021

Diciembre 2021 Asunción, Paraguay

"Serie 1 (Uno) inscripta según Resolución N° 2328/21 de la BVPASA de fecha 09 de Diciembre de 2021"



Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de BRICAPAR S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscripta no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de BRICAPAR S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Diciembre 2021

<u>Señor inversionista:</u> Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: CNV, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Basa Casa de Bolsa S.A., BRICAPAR S.A

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en: BRICAPAR S.A. Avenida Artigas 3443, teléfono 295 006, Info@bricapar.com.py, Asunción, Paraguay. BASA Casa de Bolsa S.A., Avda. Aviadores del Chaco e/ Bélgica, Asunción, Paraguay Tel. +595 21 6187900, casadebolsa@basacapital.com.py

## Parte I. Resumen del Programa de Emisión.

- 1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global de Bonos USD1 de BRICAPAR S.A.
- 2. Moneda: Dólares Americanos.
- 3. Monto máximo autorizado a emitir: USD. 11.000.000 (Dólares Americanos Once Millones).
- 4. Monto emitido dentro del presente programa: No se han realizado emisiones dentro del presente Programa.
- 5. Tipo de títulos a emitir: Bonos.
- **6. Plazo de vigencia del programa de emisión:** Se emitirán con un plazo de vencimiento de 10 años o 3.650 días.
- 7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Certificado de Registro  $N^{\circ}$  121 de fecha 06/12/2021.
- 8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: Res. BVPASA N° 2328/21 de fecha 09/12/2021.
- 9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa y quedará depositado en la Bolsa quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
- 10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
- 11. Agente Organizador: Basa Casa de Bolsa S.A.
- 12. Agente Colocador: Basa Casa de Bolsa S.A.
- 13. Representante de Obligacionistas: Basa Casa de Bolsa S.A. conforme Acta de Directorio  $N^{\circ}$  104 de fecha 10/11/2021.
- 14. Rescate anticipado y Procedimiento: Se contará con la posibilidad de rescate Anticipado, de acuerdo a lo establecido en el art. 58 de la Ley 5810/17 y la resolución 1013/11 de la BVPASA, en el caso que dicho rescate sea parcial, se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de dicha Resolución. Se faculta al Directorio de la sociedad o realizar rescates anticipados, parciales o totales, dentro del marco del presente programa. Respetando lo operativo y los cortes mínimos establecidos acorde a la normativa vigente establecida por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción.
- 15. Calificación de Riesgo: FIX SCr pyBBB Tendencia; Estable.



Página 4

## Parte II. Información sobre la Serie.

- 1. Denominación de la Serie dentro del programa: 1 (Uno)
- 2. Moneda: Dólares Americanos.
- 3. Aprobación de la emisión de la Serie 1 (Uno) por parte de la Sociedad: por Acta de Directorio N° 205 de fecha 07/12/2021.
- 4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:  $N^{\circ}$  2328/21 de fecha 09/12/21
- **5. Monto de la emisión:** USD. 11.000.000 (Dólares Americanos Once Millones).
- 6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: USD. 11.000.000,00 (Dólares Americanos Once Millones con 00/100)/Gs. 1.000,00 (Dólares Americanos Un Mil con 00/100).
- 7. Tasa de interés: 7,25% (siete coma veinticinco por ciento) anual.
- 8. Plazo de vencimiento: 3637 días.
- 9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
- 10. Forma de pago de capital: Variable. Se amortizará capital semestralmente a partir del 11 de noviembre de 2024.
- 11. Forma de pago de intereses: Trimestral.
- 12. Fechas de vencimiento de intereses y capital:

Vencimiento	Interés Total	Amortización Total
lunes, 28 de febrero de 2022	168.239,73	<u>===</u>
lunes, 30 de mayo de 2022	198.828,76	-
viernes, 26 de agosto de 2022	192.273,97	-
jueves, 24 de noviembre de 2022	196.643,83	H
miércoles, 22 de febrero de 2023	196.643,83	-
martes, 23 de mayo de 2023	196.643,83	=
lunes, 21 de agosto de 2023	196.643,83	2
viernes, 17 de noviembre de 2023	192.273,97	-
jueves, 15 de febrero de 2024	196.643,83	=
miércoles, 15 de mayo de 2024	196.643,83	
martes, 13 de agosto de 2024	196.643,83	-
lunes, 11 de noviembre de 2024	196.643,83	381.944,42
lunes, 10 de febrero de 2025	191.924,99	-
lunes, 12 de mayo de 2025	191.924,99	381.944,42
lunes, 11 de agosto de 2025	185.021,21	-
lunes, 10 de noviembre de 2025	185.021,21	458.333,37
lunes, 9 de febrero de 2026	176.736,68	-
lunes, 11 de mayo de 2026	176.736,68	458.333,37
lunes, 10 de agosto de 2026	168.452,15	-
lunes, 9 de noviembre de 2026	168.452,15	550.000,00
lunes, 8 de febrero de 2027	158.510,72	- /
martes, 11 de mayo de 2027	160.252,58	550,000,00

Página 5

lunes, 9 de agosto de 2027	146.936,65	-
viernes, 5 de noviembre de 2027	143.671,39	565.277,79
jueves, 3 de febrero de 2028	136.831,33	-
miércoles, 3 de mayo de 2028	136.831,33	565.277,79
martes, 1 de agosto de 2028	126.726,03	-
lunes, 30 de octubre de 2028	126.726,03	687.500,00
viernes, 26 de enero de 2029	111.892,77	-
jueves, 26 de abril de 2029	114.435,78	687.500,00
miércoles, 25 de julio de 2029	102.145,55	-
martes, 23 de octubre de 2029	102.145,55	763.888,84
lunes, 21 de enero de 2030	88.489,73	-
lunes, 22 de abril de 2030	89.472,94	763.888,84
lunes, 22 de julio de 2030	75.665,39	-
lunes, 21 de octubre de 2030	75.665,39	870.833,37
lunes, 20 de enero de 2031	59.924,78	-
lunes, 21 de abril de 2031	59.924,78	870.833,37
lunes, 21 de julio de 2031	44.184,17	-
lunes, 20 de octubre de 2031	44.184,17	1.222.222,21
viernes, 28 de noviembre de 2031	9.468,04	1.222.222,21

12. Garantía: Sin Garantía.

13. Mecanismo adicional de pago: Se ha constituido un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago con Financiera Finexpar S.A.E.C.A. en calidad de fiduciario, y en el marco de dicho contrato de fideicomiso de administración y fuente de pago, se ha cedido y transferir ido al patrimonio autónomo, los derechos de crédito emergentes de todos los contratos de compra venta de mercaderías o créditos instrumentados en órdenes de compra, facturas u otros documentos representativos de créditos, celebrados desde la fecha de suscripción del Fideicomiso de administración y fuente de pago, hasta el año de total cancelación de los Bonos a ser emitidos por la sociedad y hasta alcanzar el monto necesario para el pago de dichos Bonos, cuya titularidad corresponde a la sociedad, con la finalidad de que los créditos cedidos al patrimonio autónomo sean destinados al pago, entre otras obligaciones, de los Bonos PEG USD1 emitidos por este instrumento, en los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso de administración y fuente de pago suscripto.

14. Fiduciario: Financiera Finexpar S.A.E.C.A.

15. Relato detallado del destino de los fondos: La emisión y colocación de los bonos serán destinados cuanto sigue: USD 15.860.000 a reestructuración de pasivos, USD 2.140.000 a certificaciones e inversiones para FSC, y capital operativo

Página 6